



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01022453-UNC-ME#FO

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3664/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área Técnica Administrativa Escuela de Posgrado (departamento Cursos y Diplomaturas) de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2024-456-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2024-537-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante ARMAS, José Osvaldo, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente ARMAS, José Osvaldo (D.N.I. 17.393.159- Legajo 38.721) en un (1) cargo de categoría 3664/7C del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área Técnica Administrativa Escuela de Posgrado (departamento Cursos y Diplomaturas) de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente ARMAS, José Osvaldo deberá enviar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba

copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y al Área de Personal y Sueldos.